1819 Febrero 15

ACTA

DE LA

INSTALACION DEL SEGUNDO

CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA,

Por el Excmo. Señor Gefe Supremo y Capitan-General SIMON BOLIVAR, *en la Capital de la Provincia de Guayana, el dia* 15 *de Febrero de* 1819=9°.

ANGOSTURA: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor de la República.

ACTA

DE LA

Instalacion del Segundo Congreso Nacional de Venezuela.

En la Ciudad de Santo-Tomas de Angostura à quince dias del mes de Febrero del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve, nono de la Independencia de Venezuela, à las diez y media de la mañana, se reunieron en virtud de citacion del Gefe Supremo de la República, Simon Bolivar, en el Palacio del Gobierno para la Instalacion del Soberano Congreso Nacional, convocado por el mismo Gefe Supremo en 22 de Octubre del año proximo pasado, los Señores Diputados, cuyos nombres siguen:—

NOMBRADOS POR LA PARTE LIBRE DE VENEZUELA:

Por la Provincia de Caráces:

Doctor Juan German Roscio,
Dr. Luis Tomas Peraza,
Lic. José España,
Señor Onofre Basalo,
Señor Francisco Antonio Zea.

Por la Provincia de Barcelona:

Coronel Francisco Parejo,
Coronel P. Eduardo Hurtado,
Lic. Diego Bautista Urbaneja,
Lic. Ramon Garcia Càdiz,
Señor Diego Antonio Alcalá.

Por la Provincia de Cumaná:

General en Gefe Santiago Mariño,
General de Brigada Tomas Montilla,
Doctor Juan Martinez,
Coronel Diego Vallenilla.

Por la Provincia de Barinas:

Doctor Ramon Ignacio Mendez,
Coronel Miguel Guerrero,
General de Division Rafael Urdaneta,
Doctor Antonio Maria Brizeño.

Por la Provincia de Guayana:

Señor Fusebio Afanador,
Señor Juan Vicente Cardoso,
Intendente de Exército F. Peñalver,
General de Brigada Pedro Leon Torres.

Por la Provincia de Margarita:

Licenciado Gaspar Marcano,
Doctor Manuel Palacio,
Lic. Domingo Alzuru,
Señor José de Jesus Guevara.

Y sin embargo de que faltaban quatro Diputados para completar los treinta de que debe constar el Congreso, se procedió á su instalacion en virtud del Reglamento convocatorió que solo exige para ella la presencia de dos terceras partes de los Representantes, verificàndose con la solemnidad y formalidades siguientes:

Tres cañonazos anunciaron à las once la venida del Gefe Supremo, acompañado de su Estado-Mayor-General, del Gobernador de la Plaza y Comandante-General de la Provincia

Provincia, y de todos los Gefes y Oficiales que se hallan en esta Capital. Los Señores Diputados salieron à recibirlo fuera de las puertas del Palacio, y conduciendolo à la Sala destinada à sus Sesiones le dieron el asiento preeminente baxo el Solio Nacional. El concurso de Ciudadanos y Extrangeros de distincion era extraordinario.

El Gefe Supremo abrió la Sesion por la lectura de un largo Discurso, cuyo objeto principal era exponer los fundamentos de un Proyecto de Constitucion que presentaba al Congreso, y hacer ver que era la mas adaptada à nuestro pais. Habló muy de paso de su administracion en las circunstancias mas dificiles de la República, ofreciendo que los Secretarios del Despacho darian cuenta de sus respectivos Departamentos con los documentos necesarios para tomar un exácto conocimiento del estado real y positivo de la República; y solo insistió en recomendar al Congreso la confirmacion de la libertad concedida sin restriccion alguna à los Esclavos, la del establecimiento de la órden de los Libertadores, y la de la Ley de repartimiento de los Bienes Nacionales entre los Defensores de la Patria, como que eran estas las unicas recompensas de sus heroicos servicios.—Encargó tambien muy particularmente al Congreso fixase principalmente su atencion en fundar la Deuda Pública, y proveer à su mas pronta extincion, exîgiendolo así la gratitud, la justicia, y el honor.

Terminado su Discurso añadió: "El Congreso de Venezuela està instalado—en el reside desde este momento la Soberanía Nacional: mi espada (empuñandola) y las de mis inclitos compañeros de armas estàn siempre prontas à sostener su Augusta Autoridad.—¡Viva el Congreso de Venezuela!" A esta voz repetida muchas veces por el concurso, se siguió una salva de Artilleria.

El Gefe Supremo invitió entónces al Congreso á que procediese à la eleccion de un Presidente Interino para entregarle el mando. Resultando electo á viva voz el Diputado Francisco Antonio Zea, S. E. le tomó el juramento sobre los Santos Evangelios, y en seguida à todos los Miembros uno à uno. Concluido el juramento S.E. colocó al Presidente en la Silla que ocupaba él mismo baxo del Solio, y dirigiendose al Cuerpo Militar, dixo: Señores Generales, Gefes, y Oficiales, mis compañeros de armas, nosotros no somos mas que simples Ciudadanos hasta que el Congreso Soberano se digne emplearnos en la clase y grados que à bien tenga:—contando con vuestra sumision, voy á darle en mi nombre y el vuestro las pruebas mas claras de nuestra obediencia, entregándole el mando de que yo estaba encargado." Diciendo esto se acercó al Presidente del Congreso, y presentàndole su Baston continuo: "Devuelvo á la República el Baston de General que me confió:—Para servirla

virla qualquier grado ó clase á que el Congreso me destine, es para mi honroso: en él daré exemplo de la subordinacion y de la ciega obediencia que deben distinguir à todo Soldado de la República. El Presidente dirigiéndose al Congreso dixo:—" Parece que no admite discusion la confirmacion de todos los grados y empleos conferidos por S.E. el General SIMON BOLIVAR durante su Gobierno: sin embargo pido para declararlo la aprobacion expresa del Congreso." ¿ Parece al Congreso que los grados y empleos conferidos por S.E. el General SIMON BOLIVAR, siendo GEFE SUPREMO de la República, sean confirmados? Todos los Diputados poniendose en pie respondieron que *sí*, y el Presidente continuó: El Soberano Congreso de la República confirma en la persona de S.E el Capitan-General SIMON BOLIVAR todos los grados y empleos conferidos por él mismo durante su Gobierno y devolviendole el Baston, le dió asiento à su derecha. Despues de algunos momentos de silencio, el Presidente habló en estos términos:—

" Todas las Naciones y todos los Imperios fueron en su infancia débiles y pequeños, como el hombre mismo á quien deben su institucion. Esas grandes Ciudades que todavía asombran la imaginacion, Menfis, Palmira, Tebas, Alexandria, Tyro, la Capital misma de Belo y de Semiramis, y tu tambien sobervia Roma, Señora de la tierra, no fuiste en tus principios otra cosa que una mesquina y miserable Aldea. No era en el Capitolio, no en los Palacios de Agripa y de Trajano; era en una humilde choza, baxo un techo pagizo que Romulo sencillamente vestido, trazaba la Capital del Mundo, y ponia los fundamentos de su inmenso Imperio. Nada brillaba allí sino su genio; nada habia de grande sino él mismo. No es por el aparato, ni la magnificencia de nuestra instalacion, sino por los inmensos medios que la Naturaleza nos ha proporcionado, y por los inmensos planes que vosotros concibiereis para aprovecharlos, que deberà calcularse la grandeza y el poder futuro de nuestra República. Esta misma sencillez, y el esplendor de este grande acto de patriotismo de que el General BOLIVAR acaba de dar tan ilustre y memorable exemplo, imprime à esta solemnidad un caràcter antiguo, que es ya un presagio de los altos destinos de nuestro Pais. Ni Roma ni Atenas, Esparta misma en los hermosos dias de la heroicidad y las virtudes públicas no presenta una escena mas sublime ni mas interesante. La imaginacion se exalta al contemplarla, desaparecen los siglos y las distancias, y nosotros mismos nos creemos contemporaneos de los Aristides y los Phociones, de los Camilos y los Epaminondas. La misma Filantropia, y los mismos principios liberales que han reunido à los Gefes Republicanos de la alta antigüedad con esos benéficos Emperadores Vespasino, Tito, Trajano, Marco Aurelio, que los remplazaron dignamente, colocan hoy entre ellos à este modesto General; y entre ellos obtendrà los honores de la historia y las bendiciones de la posteridad.—No es ahora que

puede

puede justamente apreciarse el sublime rasgo de virtud patriotica de que hemos sido admiradores, mas bien que testigos. Quando nuestras instituciones hayan recibido la sancion del tiempo, quando todo lo débil, y todo lo pequeño de nuestra edad, las pasiones, los intereses, y las vanidades hayan desaparecido, y solo queden los grandes hechos, y los grandes hombres, entónces se harà á la abdicacion del General Bolivar toda la justicia que merece, y su nombre se pronunciarà con orgullo en Venezuela, y en el Mundo con veneracion. Prescindo de todo lo que el ha hecho por nuestra libertad. Ocho años de angustias y peligros, el sacrificio de su fortuna y de su reposo, afanes y trabajos indecibles, exfuerzos de que dificilmente se citará otro exemplo en la historia, esa constancia à prueba de todos los reveses, esa firmeza incontrastable para no desesperar de la salud de la Patria, viendola subyugada, y él desvalido y solo: prescindo digo de tantos títulos, que tiene á la inmortalidad, para fixar solamente la atencion en lo que estamos viendo y admirando. Si el hubiera renunciado la Autoridad Suprema, quando esta no ofrecia mas que riesgos y pesares, quando atrahia sobre su cabeza insultos y calumnias, y quando no era mas que un titulo al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable, y mucho de prudente: pero hacerlo en el momento en que esta Autoridad comienza à tener algunos atractivos á los ojos de la ambicion, y quando todo anuncia proximo el término dichoso de nuestros deseos, y hacerlo de propio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heroyca y tan eminente, que yo no se si ha tenido modelo, y desespero de que tenga imitadores. Pero que! ¿permitirémos nosotros que el General Bolivar se eleve tanto sobre sus Conciudadanos, que los oprima con su gloria, y no tratarémos á lo ménos de competir con él en nobles y patrioticos sentimientos, no permitiendole salir de este Augusto recinto sin revestirle de esa misma Autoridad de que él se ha despojado por mantener inviolable la Libertad, siendo este precisamente el medio de aventurarla? "No, no," repuso con energia y vivacidad el General Bolivar, "jamas, jamas volveré à aceptar una Autoridad à que para siempre he renunciado de todo corazon por principios y por sentimientos." Continuó exponiendo los peligros que corria la Libertad, conservando por mucho tiempo un mismo hombre la primera Autoridad: manifestó la necesidad de precaverse contra las miras de algun ambicioso, contra las de él mismo que no tenia ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo, y terminó su Discurso protextando en el tono mas fuerte y decisivo que en ningun caso, y por ninguna consideracion, volveria jamas à aceptar una Autoridad, á que tan cordial y tan sinceramente habia renunciado por asegurar à su Patria los benéficios de la Libertad." Concluida su contestacion, pidió permiso para retirarse, y el Presidente se lo concedió, nombrando una Diputacion de diez Miembros para que lo acompañaran.

En

En seguida se trató en el Congreso de nombrar un Presidente Interino de la República; pero ocurriendo muchas dificultades para la eleccion, se acordó que el General Bolivar exerciese este Poder por veinte y quatro, ó á lo mas por quarenta y ocho horas; y se mandó una Diputacion presidida por el General Mariño à comunicarle esta resolucion. El General Bolivar contestó que solo por consideracion á la urgencia admitia el encargo, baxo la precisa condicion de que solo fuese por el término prefixado.

Terminado un negocio tan urgente, y siendo ya demasiado tarde, acordó el Soberano Congreso emplazarse para el siguiente dia, à la nueve y media de la mañana, asistir en cuerpo, acompañado del Poder Executivo, Estado Mayor, Generales, Gefes, y Oficialidad del Exército y de la Plaza, à la Santa Iglesia Catedral, à dar à Dios solemnes acciones de gracias por el beneficio de habernos concedido la feliz reunion de la Representacion Nacional para fixar la suerte de la República, dandole una Constitucion libre y capaz de elevarla á la altura de su destino natural. El Señor Presidente declaró terminada la Sesion de la instalacion del Soberano Congreso de Venezuela, cuya Acta serà firmada por todos los Señores Diputados y por el Gefe Supremo, que depuso su Autoridad en este dia; y refrendada por el Secretario nombrado interinamente para este Acto.

Simon Bolivar.
Francisco Antonio Zea.
Juan German Roscio.
Luis Tomas Peraza.
José España.
Onofre Basalo.
Francisco Parejo.
Eduardo Hurtado.
Ramon Garcia Cádiz.
Diego Antonio Alcalá.
Santiago Mariño.
Tomas Montilla.
Juan Martinez.
Diego Vallenilla.
Ramon Ignacio Mendez.
Miguel Guerrero.
Rafael Urdaneta.
Antonio María Brizeño.
Ensebio Afanador.
Juan Vicente Cardoso.
Fernando Peñalver.
Pedro Leon Torres.
Gaspar Marcano.
Manuel Palacio.
Domingo Alzuru.
José de Jesus Guevara.

El Diputado Secretario Interino, Diego Bautista Urbaneja.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura 17 de Febrero de 1819. 9.°—Pasese esta copia al Supremo Poder Executivo para su publicacion y circulacion.—El Presidente, Francisco Antonio Zea.—El Vocal Secretario, Diego Bautista Urbaneja.

Palacio del Gobierno 18 de Febrero de 1819. 9.°—Publiquese, imprimase, y comuniquese à los Gefes de las Provincias Libres, y sus Municipalidades.—Simon Bolivar.—Pedro B. Mendez, Secretario de Estado.

Errata:—Fol. 5, lin. 32. *Vespasino* lease *Vespasiano.*

01-131
BB
V455
1819
1
2-SIZE

1